VIGENCIA 01/01/2022

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

EXISTEN DOS FORMULARIOS:
- UNO DE ADMISION
- UNO DE SEGUIMIENTO

Paciente que ingresa por primera vez a alguno de los servicios de Asistencia Domiciliaria debe presentarse FORMULARIO DE ADMISION COMPLETO, requisito indispensable para acceder a la autorización.

Paciente que requiere continuidad del tratamiento en domicilio, deberá presentar FORMULARIO DE SEGUIMIENTO COMPLETO, requisito indispensable para acceder a la autorización de continuidad

El servicio será brindado por un plazo máximo de 3 meses, donde se deberá presentar en caso de continuidad, el FORMULARIO DE SEGUIMIENTO COMPLETO.

Según patología y evaluación por auditoria del área pertinente OSEP, se brindara la autorización para la continuidad del servicio.